



Libertad y Orden

## MINISTERIO DE TRANSPORTE

### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI–

CONCURSO DE MERITOS No. VJ-VGC-CM-06-2014

#### AVISO DE CONVOCATORIA

La Agencia Nacional de Infraestructura informa a los interesados en participar en el proceso de selección en la modalidad de Concurso de Méritos **VJ-VGC-CM-06-2014** que tiene por objeto:

*“El presente Concurso de Méritos es para seleccionar un (1) Contratista que celebrará el Contrato, cuyo objeto es: “Elaborar los Estudios, Diseños y Gestión Predial para la Construcción del puente peatonal “Compartir”, en el sector de Soacha del Proyecto Vial “Bosa-Granada-Girardot”.*

Los interesados en el proceso, podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

#### 1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ubicada en la Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Piso 2.Torre 4, en ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

**2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

Los mecanismos de comunicación entre los interesados en participar en el proceso de selección y la Agencia Nacional de Infraestructura, así como la dirección y el correo electrónico a través de los cuales los interesados deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de selección, corresponden a los establecidos en el pliego de condiciones.

**3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

*“El presente Concurso de Méritos es para seleccionar un (1) Contratista que celebrará el Contrato, cuyo objeto es: “Elaborar los Estudios, Diseños y Gestión Predial para la Construcción del puente peatonal “Compartir”, en el sector de Soacha del Proyecto Vial “Bosa-Granada-Girardot”.*

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

La modalidad de selección para contratar el objeto antes mencionado corresponde al Concurso de Méritos de que tratan la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013.

**5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo para la ejecución del Contrato será de cinco (5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

La Agencia Nacional de Infraestructura no considerará aquellas propuestas cuyo plazo sea mayor al plazo establecido en el presente numeral, rechazándolas de plano.

Para la ejecución de los estudios y diseños y dadas las repercusiones que se tienen al efectuar el cierre parcial o total de la vía, el consultor deberá contemplar dentro de sus costos los concernientes al Plan de Manejo de Tráfico, de requerirse.

**6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.**

El cierre de la Licitación, esto es, la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas, serán las que se establecen en el CRONOGRAMA DEL PROCESO del pliego de condiciones definitivo, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

## 7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial para esta contratación es: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$165.662.867) IVA INCLUIDO. Los recursos para la Consultoría provienen de recursos propios regulados por el Convenio 3106 de 2009 suscrito con el Instituto Nacional de Vías, con el fin de dar cumplimiento al Fallo Judicial del Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección "B", en providencia proferida dentro del Incidente de Desacato de 12 de febrero de 2008, .

Como quiera que el cálculo del presupuesto atiende todos los gastos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista consultor, el monto del contrato se estableció a precio global fijo.

Este valor se obtuvo de variables como Costos Directos de Personal Especializado, Profesional y Administrativo, afectados por un Factor Multiplicador y el costo de Otros Costos Directos. En el Factor Multiplicador, se incluyen los costos indirectos que contenga entre otros, las cargas por concepto de seguridad social y prestacional, viáticos que no estén establecidos como reembolsables, gastos generados por la adquisición de herramientas o insumos necesarios para la realización de la labor, gastos de administración, impuestos, gastos contingentes y demás costos indirectos en que se incurran en la ejecución del contrato, así como la utilidad del consultor..

## 8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 21 del Decreto 1510 del 2013, la Agencia Nacional de Infraestructura deja constancia que previa consulta en la página web del SECOP, la presente contratación se encuentra cubierta por los siguientes Tratados de Libre Comercio:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	Si	Si	No	Si
Chile	Si	Si	No	Si
Estados Unidos	Si	Si	No	Si
El Salvador	Si	Si	No	Si
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	Si	Si	No	Si
México	Si	Si	No	Si
Comunidad Andina	Si	Si	No	Si

## **9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES**

De conformidad con lo señalado en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, se convoca de manera LIMITADA a las Mipymes, interesadas en participar en el presente proceso, las cuales deberán presentar MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria y hasta un día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de concurso de méritos, es decir **desde el 19 de junio y hasta el 04 de julio**, después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN manifestaciones de interés para limitar la convocatoria.

La manifestación de interés en participar y sus soportes se deberán presentar por escrito dirigido a la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la calle 24ª No. 59-42 Torre 4. Piso 2, oficina de correspondencia o al correo electrónico [vjvgccm062014@ani.gov.co](mailto:vjvgccm062014@ani.gov.co) la cual deberá contener además de la expresión clara del interés en participar, la razón social del proponente.

- La manifestación de interés en participar se deberá acompañar de los siguientes documentos, so pena que la misma no sea tenida en cuenta:
  - a. Certificación de la condición de Mipyme en la que señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), para lo cual se deberá diligenciar el anexo 3. El anexo 3 deberá ser suscrito por el representante legal y el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con las normas legales vigentes o por el representante legal y un contador público.
  - b. Presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio para acreditar su antigüedad (Mínimo un año).

## **10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

## **11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN**

Para el presente proceso de selección no está prevista precalificación

## **12. CRONOGRAMA**

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, bien en el pliego de condiciones definitivo o mediante Adenda, el proyecto de pliego de condiciones del proceso incluye el cronograma del proceso.

## **13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

El proyecto de Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos podrá consultarse a través de Internet en cualquiera de las siguientes páginas (i) [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co), o (ii) en el SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), En todo caso, prevalecerá la información publicada en el SECOP, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Además, cualquier persona podrá consultar el proyecto de pliego de Condiciones en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Calle 24 A No. 59-42 Torre 4, Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, de lunes a viernes, en Días Hábiles, en el horario de 9:00 A.M. a 12:00 M y de 2:00 P.M. a 4:30 P.M.

Dado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2014.

(Original Firmado)  
**HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ**  
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Gabriel Eduardo Del Toro Benavides – Coordinador GIT de Contratación (A) – Vicepresidencia Jurídica  
Proyectó: Victor Manuel Armero Osorio – Abogado GIT Contratación - Vicepresidencia Jurídica